

# PROPUESTAS PARA EL CANDIDATO

## TEMA HIDROCARBUROS

### INTRODUCCIÓN GENERAL

**Los hidrocarburos continúan siendo los principales aportantes a la matriz energética mundial**, sin que se avizoren reemplazantes ni sustitutos eficientes, por lo menos en el mediano plazo. La exploración de petróleo y gas, mantiene entonces su rol básico y fundamental para la viabilidad y sustentabilidad futura de la mayoría de las industrias esenciales para el desarrollo moderno. La dependencia del petróleo y el gas en la ecuación energética de la Argentina alcanza casi al 90 % del total de energía primaria.

**El Estado** (nación o provincia) debe asegurar la incentivación, el incremento y la diversificación de la actividad exploratoria mediante acciones legales, fiscales, administrativas y de control de los trabajos efectuados que sirvan al aseguramiento antes mencionado. La exploración de hidrocarburos tiene exigencias muy difíciles de cumplir por los erarios públicos: muy fuertes aportes de capital, actividad de alto riesgo (probabilidades de éxito relativamente escasas) y un dominio avanzado de tecnologías de punta. Estas tres exigencias solas parecen abonar el papel subsidiario que se recomienda al estado en la exploración de petróleo y gas.

**El sector privado**, por su parte, debe responder con responsabilidad y eficacia ante el nuevo desafío dando continuidad a sus equipos de trabajo y manteniendo una cartera de proyectos en constante desarrollo y renovación. Las medidas de fomento que se pudiesen establecer deben usarse para expandir sus inversiones exploratorias, demostrar su capacidad de gestión y, principalmente, para ratificar y consolidar su posicionamiento en el largo plazo. El sector debe aceptar los deberes y compromisos que resultan de su exclusividad en el manejo de la renovación de activos estratégicos de la importancia del petróleo y el gas, no sólo dentro del ámbito de la empresa sino también en el provincial o nacional.

Resulta ineludible mencionar el accionar permanente y sistemático de **Yacimientos Petrolíferos Fiscales** (la estatal), que dio lugar al descubrimiento de los más importantes yacimientos conocidos. Superando numerosas dificultades el accionar de YPF fue creciendo, acompañado por inteligentes medidas gubernamentales que le resultaron claramente favorables.

**YPF** realizó un gran aporte en la investigación de las Cuencas que resultaron productivas y, además, en las que aún no lo son. Mucho se ha polemizado acerca de la eficiencia de la YPF estatal en el negocio petrolero. Puede aceptarse que, como brazo ejecutor de las mutantes políticas hidrocarburíferas ensayadas en el país, la empresa tuvo una relativa visión comercial de la exploración y cierta confusión entre éxito geológico y éxito económico. Pero, no puede dejar de resaltarse su rol como formadora de muchas

generaciones de exploradores de muy alto nivel técnico, nutriendo desde su privatización (y aún antes) los cuadros profesionales y directivos de la casi totalidad de las empresas petroleras que actúan en el país y en el exterior.

Por parte de las empresas privadas, el resultado de sus tareas exploratorias, fue significativamente menor. Pero, deben destacarse los significativos descubrimientos, la absoluta mayoría de ellos luego del lanzamiento del "Plan Houston". Merece citarse al consorcio liderado por **Total** e integrado, también, por **Pan American Energy** y **Wintershall** en la Cuenca Marina Austral, frente a las costas de Tierra del Fuego. Además de esos hallazgos, en la Plataforma Continental Argentina sólo se produjeron dos pequeños descubrimientos frente a Comodoro Rivadavia.

En la zona continental **Occidental** descubre Puesto Flores, Puesto Prado y Estancia Vieja. **Petrolera Argentina San Jorge** (actualmente en manos de Chevron/Texaco) aporta el hallazgo del enorme El Trapial y, recientemente, en los últimos diez años **Pan American Energy** ha definido y desarrollado un importante potencial exploratorio, principalmente gasífero o de gas con alta relación de líquidos, en niveles profundos de la Cuenca del Golfo San Jorge.

Pero, a partir de 2004, se produce una muy marcada caída en los niveles de reservas y de producción de petróleo y gas, acompañada de un dramático descenso en las inversiones exploratorias de hidrocarburos.

## **PROPUESTAS CONCRETAS**

### **1.- REVERTIR LA DRÁSTICA CAÍDA DE PRODUCCIÓN Y RESERVAS**

(se pueden exhibir los datos de los últimos diez años).

### **2.- OPTIMIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PROVINCIAS.**

Desde el traspaso del manejo de los recursos del subsuelo al ámbito provincial los estados adjudicaron a la actividad privada 166 áreas exploratorias que involucraron compromisos de inversión del orden de los u\$s 1.800 millones. Pero, hay que advertir que del total de las adjudicaciones, 85 áreas fueron otorgadas a empresas sin experiencia en la actividad. La mayoría se entregaron a los "amigos del poder" (José Luis Manzano, Lázaro Báez, Cristóbal López, Familia Eurnekian, etc.). Por otra parte, es evidente que las provincias, en especial aquéllas aún no petroleras, tienen una gran debilidad institucional en el sector de los hidrocarburos, en especial para el tramo exploratorio y una asimetría de recursos técnicos y legales tremenda frente a la mayoría de las empresas permisionarias.

### **3.- ACTUALIZACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE HIDROCARBUROS (17319)**

La actualmente vigente data de 1967, resulta obsoleta con respecto a los avances técnicos, legales y administrativos que ocurrieron en los últimos tiempos. Además deberá incluirse un tratamiento especial para el "off shore". Deberá ser aplicable en todas las provincias.

### **4.- POLÍTICA DE PRECIOS**

Los precios domésticos y de exportación de petróleo y gas están fuertemente afectados por retenciones y las tarifas de sus subproductos fueron "congelados" por largos períodos y aún hoy se consideran retrasados. Es importante encarar la solución en este tema.

### **5.- CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (y biocombustibles?).**

**Podría integrarse su directorio con representantes provinciales** (sería una forma de minimizar la "resistencia" provincial). Permitirá solucionar el caos existente con la disímil legislación hidrocarburífera provincial y las diferencias existentes entre condiciones y modalidades de contratación del capital privado. Jerárquicamente también debe estar por encima de Enarsa (o disolver a esta última). Sus funciones serán: planificación, regulación, otorgamiento de permisos y concesiones, contralor de toda la actividad.

### **6.- PROGRAMA ENERGÉTICO NACIONAL DE LARGO ALCANCE**

Deberá estar consensuado desde la Secretaría de Energía de la Nación con todos los sectores estatales (debe construir una verdadera política de Estado. Debe convocar al capital privado y adecuar el funcionamiento de Enarsa (si no es disuelta) a estos nuevos objetivos.

## **PROPUESTAS ADICIONALES**

### **7.- RETENCIONES A LA EXPORTACIÓN (REFERENCIA DEL PRECIO INTERNO), MONTO DE REGALÍAS Y PLAZOS DE PERMISOS Y CONCESIONES.**

- Disponer que los porcentajes de las retenciones, para los casos de volúmenes de Hidrocarburos descubiertos como consecuencia de nueva exploración, sean de menor magnitud que los actualmente en vigencia. Otro tanto podría establecerse para los casos en los que la incorporación de tecnología actualizada optimice los parámetros de producción.

- Establecer que los volúmenes de Hidrocarburos descubiertos a través de nueva exploración tengan alguna disminución sobre los porcentajes actualmente en vigencia. (Nota: se debe tener presente que, según la Ley 17319, las regalías se establecieron entre un 5 y un 12 % para la etapa de Concesiones. Ningún país con petróleo establece regalías tan bajas. Siempre son superiores al 24 %).
- Los plazos vigentes para las Concesiones de Explotación y aquéllos que se concreten en el futuro, podrían tener plazos diferenciados en función de las inversiones de exploración que se comprometan y se verifiquen como cumplidas.
- Se podrían establecer diferentes plazos tanto de los Permisos de Exploración cuanto de las Concesiones de Explotación para los casos de las cuencas tradicionalmente productoras de hidrocarburos con respecto a aquéllas áreas ubicadas en las denominadas "Zonas de Frontera".